GRUPOS DE ESTUDIO
sobre cuestiones relevantes del *Informe de Síntesis* de la Primera Sesión
de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

PARA UNA IGLESIA SINODAL:
COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN

GRUPO DE ESTUDIO N. 5
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA Y LA DIRECCIÓN DE LA IGLESIA

SÍNTESIS

[Texto original: italiano]

El *Informe final* del Grupo 5 se divide en tres partes.

La primera parte narra la historia del Grupo 5 del Sínodo sobre la Sinodalidad e ilustra los pasos históricos y metodológicos de la redacción del *Informe final*.

La segunda parte ofrece una síntesis razonada de los temas que surgieron del análisis sinodal y se compone de cinco párrafos: *Honrar una promesa*, *Cuestiones de fondo (I): Naturaleza relacional del ser humano*; *Cuestiones de fondo (II): La* potestas; *Cuestiones de fondo (III): los ministerios*; *Punto de fuga: la dimensión carismática del papel de las mujeres en la Iglesia*.

En este breve resumen, conviene recordar dos temas especialmente desarrollados en esta sección del *Informe final*.

El primer tema se refiere al hecho de que la reflexión sobre la participación de las mujeres en la Iglesia no puede prescindir de considerar lo masculino y lo femenino juntos, como parte de una misma misión, en un contexto eclesiológico de comunión. Por lo tanto, es necesario reflexionar en particular sobre la reformulación de los ámbitos de competencia del ministerio ordenado. De hecho, «la configuración del sacerdote con Cristo Cabeza —es decir, como fuente capital de la gracia— no implica una exaltación que lo coloque por encima del resto» (Ex. ap. *Evangelii gaudium*, n. 104). Más bien, «cuando se afirma que el sacerdote es signo de "Cristo cabeza", el sentido principal es que Cristo es la fuente de la gracia: Él es cabeza de la Iglesia «porque tiene el poder de hacer correr la gracia por todos los miembros de la Iglesia" [*S. Th.*, III, q, 8, a. 1, *resp.*]» (Ex. ap. *Querida Amazonia*, n. 87). Por eso es bueno recordar, como reiteró San Juan Pablo II, que «aunque la Iglesia posee una estructura "jerárquica", sin embargo esta estructura está ordenada totalmente a la santidad de los miembros del Cuerpo místico de Cristo» (JUAN PABLO II, Carta ap. *Mulieris dignitatem*, n. 27). Esto es de fundamental importancia para comprender la naturaleza de la autoridad que detiene la jerarquía, ya que «su clave y su eje no son el poder entendido como dominio, sino la potestad de administrar el sacramento de la Eucaristía; de aquí deriva su autoridad, que es siempre un servicio al pueblo» (*Evangelii gaudium*, n. 104). Es evidente que estas afirmaciones magisteriales tienen consecuencias concretas para la vida eclesial. Redefinir estos ámbitos de competencia podría abrir el camino al reconocimiento de nuevos espacios de responsabilidad para las mujeres en la Iglesia. En este contexto

se abre la posibilidad de nuevos ministerios, también para el liderazgo de comunidades, para las laicas y los laicos, las religiosas y los religiosos.

El segundo tema tiene que ver con el redescubrimiento de la dimensión carismática del papel de las mujeres en la Iglesia. De hecho, junto a los ministerios conocidos están los «ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad» (*Documento final del Sínodo 2023-2024*, n. 76). Este hecho ya había sido reconocido por San Juan Pablo II: «junto con el ministerio ordenado, pueden florecer otros ministerios, instituidos o simplemente reconocidos, para el bien de toda la comunidad, atendiéndola en sus múltiples necesidades» (Carta ap. *Novo Millennio ineunte*, n. 46). Estos servicios no instituidos ritualmente responden a una verdadera necesidad del pueblo de Dios y no representan la simple realización de un deseo personal. En verdad, están enriquecidos por los carismas sembrados por el Espíritu, que es siempre dador de todos los dones necesarios para el bien del cuerpo eclesial. Por lo tanto, hay que pensar que, allí donde hay una necesidad de evangelización, el Espíritu ya confiere a alguien un carisma para responder a ella. Permanecer únicamente en el camino de la vida ministerial instituida, en lo que se refiere a la participación de las mujeres en la dirección de la Iglesia, nos encierra y nos empobrece. Este camino ministerial solo podría involucrar a algunas mujeres con ciertas características, capacidades y estilos más vinculados a una forma de ser y actuar. Los ministerios son sin duda un gran bien, pero no resuelven la necesidad de promover la posible fecundidad de todas las mujeres para la vida de la Iglesia. Los carismas tienen una mayor presencia capilar que permite llegar allí donde las estructuras habituales no tienen capacidad de penetrar. No son una realidad subjetiva y marginal, sino un don *objetivo* frente a tantas necesidades urgentes de la gente que normalmente no son satisfechas por las vías estructurales de la Iglesia.

La tercera parte del *Informe final* ofrece numerosos apéndices que profundizan en las cuestiones teológicas, pastorales y canónicas abordadas en la segunda parte; en ellos se incluyen diversas propuestas e informaciones enviadas al Grupo 5. Se ofrecen así los siguientes apéndices:

APÉNDICE I
Figuras femeninas en el Antiguo y Nuevo Testamento

APÉNDICE II
Figuras femeninas relevantes en la historia de la Iglesia

APÉNDICE III
Testimonios actuales de mujeres que participan en el gobierno de la Iglesia

APÉNDICE IV
El principio mariano y el principio petrino

APÉNDICE V
La potestad eclesiástica

APÉNDICE VI
La contribución del papa Francisco y del papa León XIV sobre el papel de las mujeres en la vida y el gobierno de la Iglesia.